



SEGUNDA CONVOCATORIA

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA CONCESIÓN DE LAS OBRAS Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL TRAMO VIAL

NUEVO MOCUPE – CAYALTI - OYOTUN

CIRCULAR N° 4

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos en uso de las facultades señaladas en el Numeral 1.4 de los Lineamientos Generales contenidos en las Bases, comunica las siguientes modificaciones a las Bases:

1. **Se modifica el Numeral 7.3 de los Lineamientos de acuerdo al siguiente texto:**

“7.3 Procedimiento para asignar puntaje a los Montos de la Oferta Económica (MOE)

A efectos de la determinación de puntaje, se asignará un Puntaje de oferta económica (Pe) a cada MOE presentado, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pe_i = 1 + [(MOE_{max} - MOE_i) / 1\,000\,000]$$

Donde:

Pe i: Puntaje de oferta económica del Postor i

MOE max: Monto máximo definido por PROINVERSIÓN, de acuerdo al PPO y PAMO máximos comunicado mediante Circular.

MOE i: Monto del MOE del Postor i

Se adjudicará la Buena Pro a aquel Postor que obtenga el Puntaje de oferta económica (Pe) más alto.”

2. **Se adjunta el Formulario 1: MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONOMICA del ANEXO N° 6 modificado.**

Texto Único Ordenado (TUO) de los Lineamientos

Adjunto a la presente Circular, se remite el TUO de los Lineamientos, que incluye sus modificatorias a la fecha.

Lima, 14 de julio de 2008

José Chueca Romero
Presidente del Comité de Infraestructura



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

ANEXO N° 6
Formulario 1: MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
ECONOMICA
Sobre N° 3
(Referencia: Numeral 7.2.1. de los Lineamientos)

Lima, de de 200...

Señores
Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN
Presente.-

Postor:

Tramo:

De acuerdo a lo indicado en las Bases del Concurso, nos es grato hacerles llegar nuestra Oferta Económica de acuerdo a las condiciones establecidas para el presente Concurso, en los siguientes términos:

A. Propuesta Económica

(A.1) PPO solicitado (PPO): Dólares Americanos (US\$), en las condiciones indicadas en el Contrato.

(A.2) PAMO anual solicitado (PAMO): Dólares Americanos (US\$), en las condiciones indicadas en el Contrato.

Declaramos que nuestra Oferta Económica tiene el carácter de irrevocable y que mantendrá su plena vigencia hasta sesenta (60) Días posteriores a la Fecha de Cierre, comprometiéndonos a prorrogarla obligatoriamente si el Comité así lo dispusiera.

Nombre
Representante Legal del Postor

Firma
Representante Legal del Postor

